

**CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL
MUSEO ESCOLAR DE PUSOL**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2015**

1-BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

1.1 BALANCE DE SITUACIÓN

	2.015	2.014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	102.961,15	102.961,15
<i>I. Inmovilizado intangible.</i>	30,12	30,12
5. Aplicaciones informáticas.	30,12	30,12
<i>II. Inmovilizado material.</i>	102.931,03	102.931,03
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	102.931,03	102.931,03
B) ACTIVO CORRIENTE	733,78	35.334,30
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>	493,60	24.843,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	493,60	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	0,00	24.843,30
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>	240,18	10.491,00
1. Tesorería.	240,18	10.491,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	103.694,93	138.295,45

	2.015	2.014
A) PATRIMONIO NETO	89.973,98	110.653,87
<i>A-I) Fondos propios.</i>	89.973,98	110.653,87
V. Resultados de ejercicios anteriores.	111.893,87	112.369,60
VII. Resultado del ejercicio.	-21.919,89	-1.715,73
C) PASIVO CORRIENTE	13.720,95	27.641,58
<i>III. Deudas a corto plazo.</i>	9.841,83	19.530,00
<i>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</i>	3.879,12	8.111,58
3. Acreedores varios	1.019,96	244,15
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	2.859,17	2.933,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	103.694,93	138.295,45

- EXPLOTACION -	2015	2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	9.336,69	3.374,14
a) Ventas.	3.481,99	3.374,14
b) Prestaciones de servicios.	5.854,70	0
4. Aprovisionamientos.	-2.256,42	-2.946,70
a) Consumo de mercaderías.	-1.683,15	-1.081,45
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-573,27	-1.865,25
5. Otros ingresos de explotación.	73.667,60	106.371,64
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	73.667,60	106.371,64
6. Gastos de personal.	-86.900,92	-8.6532,30
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-67.187,95	-68769,76
b) Cargas sociales.	-19.712,97	-17.762,54
7. Otros gastos de explotación.	-15.766,84	-21.982,51
a) Servicios exteriores.	-15.766,84	-21982,51
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-21.919,89	-1715,73
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-21.919,89	-1715,73
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-21.919,89	-1.715,73

**CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL
MUSEO ESCOLAR DE PUSOL**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2015**

2-MEMORIA ABREVIADA

2-Memoria Pymes

1.Actividad de la entidad

Los datos de la entidad objeto de esta memoria son:

NIF: G03799103
Denominación: C.C.T. MUSEO ESCOLAR DE PUSOL
Domicilio: PTDA PUSOL, 8
Código Postal: 03296
Municipio: Elche
Provincia: Alicante

El Museo Escolar se rige por la Ley 1/2000 de 22 de Marzo de reguladora del derecho de Asociación.

El Museo Escolar de Pusol se reconoce el 23/6/1992 por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana como museo, en la tipología de Etnografía y Antropología. En la siguiente página web (www.museopusol.com) se contiene la descripción de las actividades.

El Museo Escolar de Pusol nació en el año 1969 como una actividad ligada al proyecto Pedagógico "La Escuela y su Medio", que desarrollaba el estudio de los oficios y del Campo de elche permitiendo conocer el entorno rural donde se ubicaba, así como la conservación de una cultura que estaba desapareciendo con gran rapidez por la mecanización del campo, y por la sustitución de los oficios y cultivos tradicionales por otros extensivos y más productivos. El museo no se limita a recuperar objetos, sino que implica en esta tarea a los diversos habitantes de la zona, desde los niños hasta los ancianos. D este modo se reúne los elementos tradicionales en su integridad, con una participación activa de toda la sociedad. Esta colaboración enriquece a los alumnos del propio Colegio de Pusol que también participan y los relaciona directamente con la cultura que ellos ya no conocen, a causa de los cambios que está sufriendo el campo de Elche, su hábitat, los cultivos y los desplazamientos demográficos a la ciudad. El pequeño equipo de profesores del colegio es el encargado de mantener ésta filosofía pedagógica, maestros en toda la acepción de la palabra, imparten una enseñanza de calidad a los alumnos del mismo. Con el transcurso del tiempo el área de influencia del Museo se fue ampliando, debido a su gran actividad, a otras partidas rurales y a la ciudad de Elche, de modo que actualmente están depositados en él todos los aspectos etnológicos: agricultura, comercio, industria, folklore, tradiciones, etc., constituyéndose el Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol, entidad que posee unos fondos únicos e inéditos, producto de una incesante actividad de rescate y restauración del patrimonio, con una destacada vocación pedagógica, disponible para estudios científicos a todos los niveles. El Museo nació en 1969 ocupando las antiguas viviendas de los maestros de las Escuelas Unitarias de Pusol, junto a las aulas y a una

nave que se construyó en 1991 en la zona norte del edificio escolar, adecuándose como sala de exposiciones, con una pequeña área administrativa donde estaban los medios informáticos, archivo y biblioteca. Fue declarado como museo por Resolución de 23 de junio de 1992, de la Consellería de Cu el primer número de la revista de divulgación científica "El Setiet".

Posteriormente, en el año 1998 comenzó un nuevo proyecto de ampliación del museo, gracias a la adquisición de una parcela de 8.000 m² anexa a las antiguas instalaciones, que alberga más de 90.000 ítems inventariados. El nuevo complejo museístico, totalmente renovado y moderno, consta de amplias salas de exposiciones, áreas de almacenamiento, talleres de conservación y restauración, sala de usos múltiples, biblioteca, archivo, dirección, área de informática, zona de servicios, huerto de estudios medio-ambientales y aparcamiento público.

Por todo ello y a efectos fiscales se encuentra dado de alta en los siguientes epígrafes:

966.1 – BIBLIOTECAS Y MUSEOS

933.9 – OTROS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

El periodo de vigencia es indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo diferente de los identificados anteriormente.

2. Bases de presentación de cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Museo Escolar, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, en concreto el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas del Plan general de Contabilidad sin fines lucrativos que entró en vigor el 1 de enero de 2012, y la resolución del 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del mismo.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han utilizado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la entidad.

4. Comparación de la información

El Museo Escolar presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

6. Cambios en criterios contables

No se han producido variaciones en criterios contables.

7. Corrección de errores.

No aplica.

3. Excedente del ejercicio

La Entidad a fin del ejercicio una vez realizados los asientos de regularización registra un **resultado negativo de 21.919,89 euros, (Veinte un Mil novecientos diecinueve con ochenta y nueve céntimos)** que será traspasado debidamente a Resultados negativos de ejercicios anteriores una vez aprobadas estas cuentas, pudiendo estas pérdidas minorar las reservas voluntarias cuando la Junta lo acuerde.

4. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del RD 1491/2011, relativas al Marco Conceptual de la contabilidad. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como también a diversos elementos patrimoniales. Además de estas notas son de aplicación las específicas contenidas la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, publicadas en el BOE nº85 del 9 de abril de 2013.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales, de conformidad con lo expuesto, han sido las siguientes:

1) Inmovilizado Intangible

Se valora inicialmente a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Así

mismo se hace constar que a este precio se le incluye el IVA aplicado, según legislación vigente, al no ser para la entidad deducible éste.

La entidad no aplica amortización.

2) Inmovilizado Material

Se valora inicialmente a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Así mismo se hace constar que a este precio se le incluye el IVA aplicado, según legislación vigente, al no ser para la entidad deducible éste.

El inmovilizado material de esta entidad no se amortiza.

3) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad no posee inversiones inmobiliarias propias.

4) Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español.

5) Permutas

La Entidad no ha registrado permutas durante el ejercicio 2015.

6) Créditos y débitos por la actividad propia

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Criterios de valoración

a) **Créditos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia**

La entidad no concede ayuda o asignaciones a sus beneficiarios.

7) Activos financieros y pasivos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La entidad ha reconocido los instrumentos financieros en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros son cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

De forma esquemática los activos financieros que ha poseído la entidad durante el ejercicio, son:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Asimismo los pasivos financieros que manejó la entidad en el pasado ejercicio, son:

- Débitos por operaciones comerciales: acreedores
- Varios y otras deudas con las administraciones públicas;

Se han considerado instrumentos de patrimonio cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

7.1. Activos financieros.

7.1.1. Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial, valorándose posteriormente a coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

7.2. Pasivos financieros.

7.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado: Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera a pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

7.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

Los criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros, en su caso, han respetado lo establecido en las normas de registro y valoración establecidas en el vigente Plan General Contable.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

7.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no posee inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7.5. Determinación de ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, se circunscriben a lo establecido en las normas de registro y valoración establecidas en el vigente normativa fiscal y contable.

8) Existencias

Las compras de material consumible se consideran como gasto, el remanente a final de año se considera inmaterial.

9) Transacciones en moneda extranjera

La Entidad durante el vigente ejercicio no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

10) Impuesto sobre Beneficios

La entidad se rige por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. No realizando actividades sujetas al impuesto, ni teniendo la obligación de su presentación.

11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

12) Provisiones y contingencias

Son las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que

dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La Entidad no tiene contingencias de consideración a cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación.

13) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable, por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La cesión gratuita de obras de arte han sido valoradas por su valor venal, con el límite del valor de mercado salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico en cuyo caso se valoran de acuerdo con lo previsto en la norma de valoración 4ª del Plan general de contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, han sido recogidas en la cuenta 132.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputados al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Las subvenciones a la actividad mercantil recibidas por la Entidad por asociados, fundadores o patronos cuyo objeto ha sido asegurar una rentabilidad mínima o cubrir los gastos de la Entidad han sido contabilizados en el excedente del ejercicio hasta el límite de cubrir el déficit del ejercicio, el restante se recoge en la dotación fundacional de la entidad.

14) Negocios conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes, se resumen en la siguiente tabla:

Inmovilizaciones materiales		Importe 2015	Importe 2014
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		102.931,03	102.931,03
(+) Entradas			
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		102.931,03	102.931,03
TOTAL		102.931,03	102.931,03

a) Incorporaciones al Balance:

No aplica.

b) Correcciones Valorativas:

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

c) Pérdidas y reversiones por deterioro:

No han concurrido sucesos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

d) Cesión de inmuebles:

La entidad tiene cedida por parte del Ayuntamiento de Elche el inmueble denominado Museo Escolar de Pusol, situado en la Partida de Pusol, número 8, de Elche. Desde el año 1998 dispone de un complejo museístico totalmente renovado y moderno, el cual tiene amplias salas de exposiciones, áreas de almacenamiento, talleres de conservación y restauración, sala de usos múltiples, biblioteca, archivo, dirección, área de informática, zona de servicios, huerto de estudios medio-ambientales y aparcamiento público.

e) Restricciones de disposición:

Los Bienes y derechos propiedad o en régimen de cesión no tienen ningún tipo de restricción.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad posee bienes catalogados como Patrimonio Histórico recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole histórico o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Estos bienes son el fruto de legados al Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol desde 1968.

Estos bienes no se encuentran tasados en su totalidad, por lo que no se reflejan en Balance.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Usuarios y otros deudores de la Actividad propia	Importe
Importe al inicio del ejercicio	0
(+)Derechos adquiridos	
(-)Derechos cobrados	493,60
(+/-) Variación deterioro	
Importe final del ejercicio	493,60

Deudores	Concepto	Importe
Entidades Públicas	Subvenciones	24.843,30
Total		24.843,30

8. Beneficiarios - Acreedores

En el ejercicio de la actividad la entidad no contrae deudas como consecuencia de ayudas y asignaciones en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

9. Activos financieros

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

En depósitos bancarios a la vista a 31/12:

Entidad	Año 2015	Año 2014
Banco Sabadell	240,18	10.491,00
Total	240,18	10.491,00

10. Pasivos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.7 de esta memoria, se resumen en:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La entidad no posee Pasivos financieros a largo Plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Débitos por operaciones comerciales y AAPP		
	2015	2014
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.879,12	8.111,58

Otras deudas administraciones públicas	3.879,13	3.177,34
TOTAL		

11. Fondos Propios

Los movimientos referidos a Fondos propios se desglosan de la siguiente manera:

	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados de ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014			110429,39		
I. Total de ingresos y gastos reconocidos			1940,21		
II. Operaciones con socios y propietarios					
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto					
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2014			112.369,60		
I. Ajustes por cambios de criterio					
II. Ajustes por errores					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015					
I. Total de ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios y propietarios					
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto					
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2015					

12. Situación Fiscal

La entidad está exenta de presentar el Impuesto sobre Sociedades ya que goza de todas las exenciones que regula la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

13. Ingresos y Gastos

14. Subvenciones, donaciones y legados

• **Donaciones o Subvenciones contabilizadas directamente al excedente del ejercicio:**

Se clasifican en este punto aquellas donaciones o subvenciones no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica, o si la tuviesen esta ya hubiera ocurrido.

• De Entidades públicas:

Entidad	Finalidad	Importe 2015	Importe 2014
Ayuntamiento	Mantenimiento	40.000,00	40.000,00
Ayuntamiento	Publicaciones	676,39	17.256,25
Diputación Provincial Alicante	Actividades	6.000,00	6.000,00
Archivo Provincial de Alicante	Actividades	200,00	
Patronato Turismo Costa Blanca	Actividades	4.389,88	
Generalitat Valenciana	Actividades	4.000,00	
Generalitat Valenciana	Actividades	4.000,00	
Generalitat Valenciana	Actividades	4.143,00	
Instituto del Patrimonio Cultural de España.			17.960,00
TOTAL		63.409,27	81.216,25

• De particulares:

	Finalidad	Importe 2015	Importe 2014
DLMIT	Actividades		6.534,00
IBIDEM	Actividades		1.500,00
ANONIMO	Mantenimiento	1.558,00	10.121,00
Heliodoro Vidal Candela.	Mantenimiento	1.000,00	
Almazara El Tendre	Mantenimiento	500,00	
CRDE Bebidas Espirituosas TRAD Alicante	Actividades	200,00	
Fundación Juan Peran(Pikolinos)	Exposiciones	7.000,00	7.000,00
TOTAL		10.258,00	25.155,00

TOTAL DONACIONES CONTABILIZADAS DIRECTAMENTE AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 73.667,60 en 2015 y 106.371,00 en 2014

• Donaciones recibidas de activos no monetarios:

El Museo Escolar reclasifica y valora los elementos que han sido donados o regalados a lo largo de este ejercicio, han sido incorporados al Balance por su valor venal, con el límite del valor de mercado y no se imputan ningún ingreso al ejercicio al ser inmovilizado no amortizable.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades realizadas

a) Identificación:

Denominación de la Actividad	Museo
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por sectores	Sector Cultural y educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Elche

Memoria de Actividades

Se inició el año 1.968

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Año 2015			
	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	9000	9000
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	1000	1000

Tipo	Año 2014			
	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	9000	9000
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	3	1500	1500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Importe 2015		Importe 2014	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000.-	13.874.-	10.000.-	6347.-
Personas jurídicas	45.-	45.-	45.-	45.-

E) Objetivos e indicadores

Objetivo 2015	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado 2015	Realizado 2014
> Visitas	Nº Visitas	15.000.-	13.874.-	6.347.-
> Tratamiento de fondos	Nº Piezas Tratado	1.500.-	1.756.-	1.634.-
> Fondos Digitalizados	Nº Elementos digitalizados	5.000.-	4.814.-	4.636.-
> Visibilidad del museo	Visitas Web	50.000.-	75.311.-	18.342.-
> Visibilidad del museo	Me gusta Facebook	2.500.-	2.588.-	---
> Visibilidad del museo	Seguidores Twitter	1.000.-	1.178.-	---

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Destino	Produce corriente de bienes y servicios
Ayuntamiento de Elche	Mantenimiento del museo	si
Fundación Juan Péran (Pikolinos)	Exposiciones	si
Ibídem.	Mantenimiento del Museo	si
Archivo Histórico Provincial.	Exposiciones	si
Cignus Films.	Proyección del Museo	no
Bio Vives-Finca La Loma.	Proyección del Museo	
Rio Safari Elche.	Proyección del Museo	no
Universidad Miguel Hernandez.	Prácticas de Alumnos e investigación	no
Universidad de Alicante	Prácticas de Alumnos e investigación.	no
Universidad de Murcia.	Prácticas de Alumnos e Investigación.	no

Respecto a los convenios del año 2014:

DESCRIPCIÓN	Destino	Produce corriente de bienes y servicios
Ayuntamiento de Elche	Mantenimiento del museo	si
Fundación Juan Péran (Pikolinos)	Exposiciones	si
Bio Vives-Finca La Loma.	Proyección del Museo	
Rio Safari Elche.	Proyección del Museo	no
Universidad Miguel Hernandez.	Prácticas de Alumnos e investigación	no
Universidad de Alicante	Prácticas de Alumnos e investigación.	no
Universidad de Murcia.	Prácticas de Alumnos e Investigación.	no

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Durante el ejercicio no ha habido desviaciones significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

a) Medios de financiación de la actividad:

Las actividades realizadas han sido financiadas íntegramente por fondos propios de la entidad, proveniente del flujo monetario de la propia actividad, subvenciones y donaciones, no habiendo sido necesario acudir a fuentes de financiación que hayan producido pasivos para la entidad.

b) Recursos Humanos:

La actividad no ha necesitado recurrir a Recursos humanos no previstos.

c) Beneficiarios o usuarios:

Personas físicas: Visitantes del museo.
Personas Jurídicas y entidades públicas.

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:

El fondo social de la entidad está constituido por activos líquidos por lo tanto no se encuentra sometido a restricciones, más allá de las restricciones de disponibilidad que pudieran establecer los órganos máximos de la Entidad.

Por otra parte los activos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios tampoco se encuentran sometidos a restricciones.

b) Destino de rentas e ingresos obtenidos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre):

Las Rentas obtenidas durante el ejercicio han sido destinadas al 100 % para el fin de la entidad.

1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Museo Escolar.

2 Recursos aplicados en el ejercicio.

Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios del Museo especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

15.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los necesarios.

16. Operaciones con partes vinculadas

No aplica.

17. Otra información

No aplica

En Elche a 30 DE MARZO DE 2016
TESORERO MUSEO ESCOLAR DE PUSOL